ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 101/2015

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 37/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 09:10 Horas se reúnen para el acto de apertura de sobres del llamado para la contratación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" LCO N° 37/15, el Señor Carlos Estiben Benítez – Director Interino de la U.O.C., quien preside el acto, también se encuentran presentes: el señor Kevin Araujo – Funcionario de la U.O.C. y el Sr. Osvaldo David Romero Álvarez con C.I. Nº 3.519.497, el Señor Neri Javier Caballero Páez con C.I. N° 1.976.058, Diego Marcelo Gaona Bernal con C.I. N° 5.035.560, Diego Arnaldo Britez Martínez con C.I. N° 5.027.584 y Carmen Elizabeth Urunaga con CI N° 3.405.084 quienes firmaran el acta.----------

Primeramente se da lectura al listado de las Firmas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma como lo establece el pliego de bases y condiciones:

1. AIRMECT (Un sobre original y una copias)
2. CONELEC S.A. (Un sobre original)
3. SERVICIO TECNICO J.C. (Un sobre original y dos copias)
4. GRUPO ROJO S.A. (Un sobre original y una copias)
5. TECNOFRIO (Un sobre original y una copias)
6. INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A. (Un sobre original y dos copias)

Seguidamente, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de dar cumplimiento a los recaudos meramente formales, se procede a la apertura de ofertas y a la verificación preliminar y *cuantitativa de las documentaciones presentadas.*----------

Ítems	Documentos que componen la Oferta	AIRMECT	CONELEC S.A.	SERVICIO TECNICO J.C.
1	Monto Total de la Oferta	**13.623.000**	**13.135.000**	**14.111.000**
2	Constancia del SIPE	1.373.462	1.373.571	1.373.501
3	Formulario de Oferta	SI	SI	SI
4	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
5	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SI
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	SIPE	SI	SI
7	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	SIPE	SI	SI

Ítems	Documentos que componen la Oferta	GRUPO ROJO S.A.	TECNOFRIO	INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A.
1	Monto Total de la Oferta	**16.560.000**	**11.265.000**	**3.430.000**
2	Constancia del SIPE	1376356	1373470	1373487
3	Formulario de Oferta	SI	SI	SI
4	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
5	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	SIPE	SIPE	SIPE
7	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por	SIPE	SIPE	SIPE

	la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.			

Observación: el Diego Marcelo Gaona Bernal representante de la firma TECNOFRIO. Deja constancia en acta que la firma INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A. (IEG), en las planillas de precios presenta precios irrisorios en relación a los del mercado actual.

- Osvaldo David Romero Álvarez de la Firma Airmect deja constancia que las Empresas TECNOFRIO y CONELEC S.A. no presentan Documentos Autenticados Solicitados en el PBC.

La firma CONELEC presenta formulario de Ofertas modificado en los encabezados y no indica la dirección de la convocante.

- También deja constar que la empresa TECNOFRIO, presenta en sobres separados original y copia su oferta. No asi como lo expresa el Art. 52 de la Ley 2051/03.

También solicita al Comité Evaluador verificar la Ley 5386/15 en el Art. 150 del Presupuesto General de la Nación. Con relación a los precios Irrisorios.

- Diego Arnaldo Britez Martínez de la firma **CONELEC S.A.** deja constancia que el Osvaldo David Romero Álvarez no presenta autorización del representante legal al momento de la apertura de sobres.

Así también deja constar que el formulario de ofertas se encuentra completo como lo dispone el PBC.

- El Señor Osvaldo David Romero Álvarez de la Firma Airmect deja constancia que si presenta Poder del Representante en la Foja 55 de la oferta presentada.
- El Diego Marcelo Gaona Bernal representante de la firma TECNOFRIO. Que nuestra oferta presenta los documentos solicitados de forma activa en el SIPE.

Terminado el presente acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 Horas, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares y a un sólo efecto.----------

Carlos Estiben Benítez
Director Interino de la UOC

Kevin Araujo
Funcionario de la UOC

Osvaldo David Romero Álvarez
C.I. Nº 3.519.497
AIRMECT

Neri Javier Caballero Páez
C.I. N° 1.976.058
SERVICIO TECNICO J.C.

TECNO FRÍO
e Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Diego Marcelo Gaona Bernal
C.I. N° 5.035.560
TECNOFRIO

Diego Arnaldo Britez Martínez
C.I. N° 5.027.584
CONELEC S.A.

Carmen Elizabeth Urunaga
CI N° 3.405.084
GRUPO ROJO S.A.